

Instancias Distritales de Concertación Marcos Normativos y Herramientas de Gestión

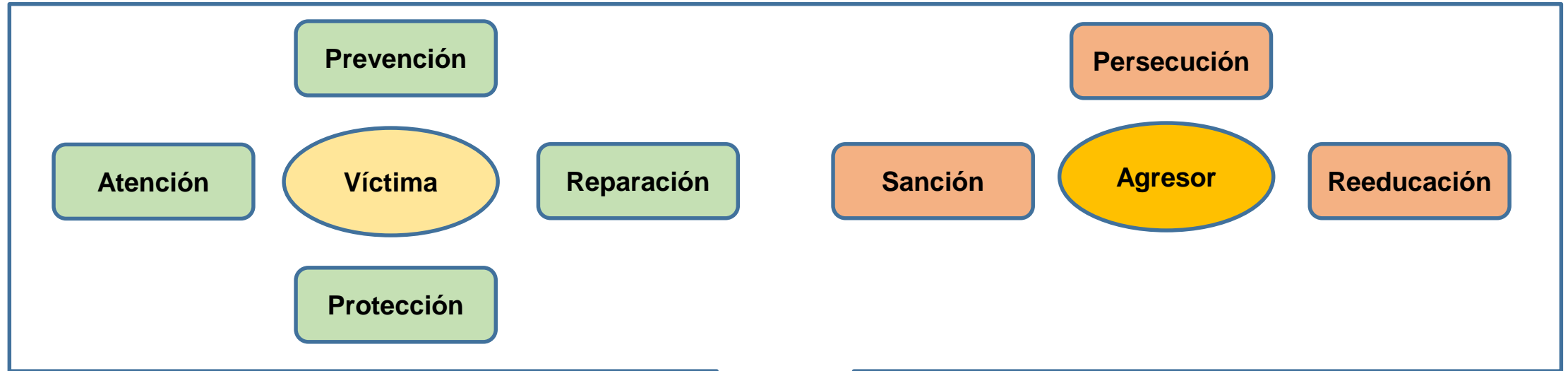
JESSENIA MUÑOZ VIDAURRE
SUBGERENTA DE LA MUJER Y FAMILIA
SECRETARÍA TÉCNICA – INSTANCIA METROPOLITANA DE CONCERTACIÓN (IMC)



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Marco Normativo

**LEY N°30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**



LEY N°31439

**SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN,
SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

**Derecho a una vida
libre de violencia**

Marco Normativo

COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL (CMAN)

Preside →

1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

2. Ministerio del Interior (MININTER)
3. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)
4. Ministerio de Educación (MINEDU)
5. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
6. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
7. Ministerio de Cultura (MINCUL)
8. Ministerio de Defensa (MINDEF)
9. Poder Judicial
10. Ministerio Público
11. Defensoría del Pueblo

Promover la creación de
IRC, IPC, IDC

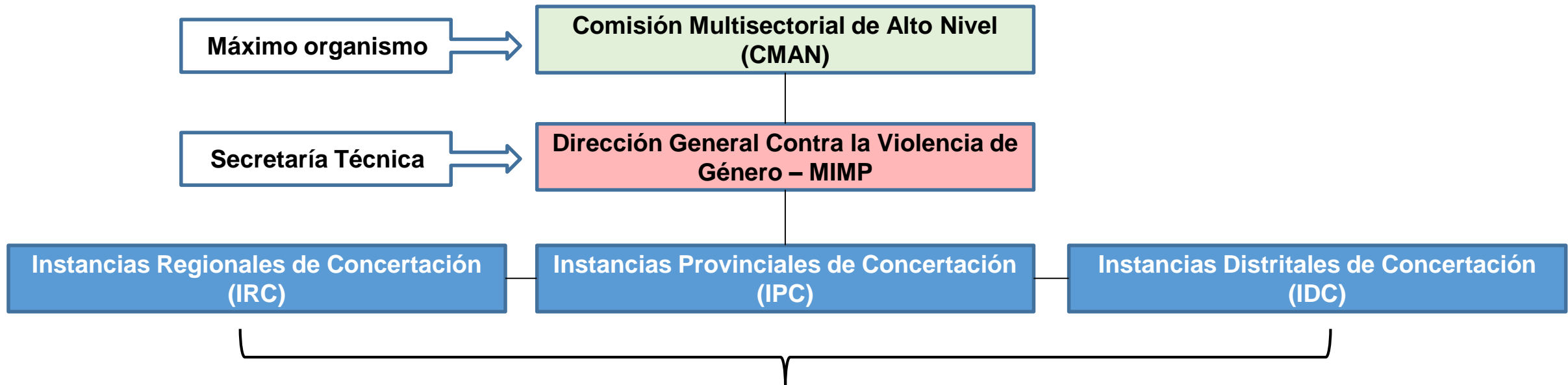
Promover la creación de
Observatorios Regionales

Ley N°30364,
Art. 35 y 36

D.S. N°009-2019-2016-MIMP.
Art. 101

Marco Normativo

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



Ley N°31439,
Art. 39

D.S. N°009-2019-2016-MIMP.
Art. 100

**ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERSECTORIAL,
INTERGUBERNAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL ENTRE
EL ESTADO, LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS OSB**

Marco Normativo

INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN (IDC)

Preside

1. Municipalidad Distrital

Secretaría
Técnica

1. Gerencia de Desarrollo Social de Municipalidad Distrital

**GOBIERNOS LOCALES
DISPONEN SU CREACIÓN
MEDIANTE ORDENANZA**

2. Gobernación Distrital
3. Jefatura de la PNP
4. Municipalidades de centros poblados menores
5. Rondas campesinas/urbanas, comunidades campesinas y nativas y comités de autodefensa.
6. Organizaciones comunales
7. Centro de Emergencia Mujer (CEM)
8. Organizaciones/asociaciones civiles en la materia
9. Corte Superior de Justicia
10. Junta de Fiscales Superiores
11. Establecimientos públicos de salud
12. Centros educativos
13. Instituciones/organizaciones de pueblos originarios

D.S. N°004-2019-MIMP.
Art. 109



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

INSTANCIAS DISTRITALES DE CONCERTACIÓN (IDC)

Actualmente existen **42 IDC por distrito** a nivel de Lima Metropolitana, creadas mediante ordenanzas, entre **2018 y 2023**.

El distrito de Barranco aún se encuentra en proceso conformar su IDC.



Fuente: Dirección General Contra la Violencia de Género – MIMP

Marco Normativo

INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN (IDC)

FUNCIONES

Proponer instrumentos de gestión en PDC, POI y PP

Promover instancias comunales

Promover políticas, planes, programas, presupuestos, etc.

Informar a la IRC

Promover cumplimiento del PBAC

Otras que atribuya CMAN e IRC

Aprobar Reglamento Interno

**INSTANCIA
METROPOLITANA DE
CONCERTACIÓN**

**RESPONSABLES DE
IMPLEMENTAR,
MONITOREAR, EVALUAR,
COORDINAR Y
ARTICULAR LA
IMPLEMENTACIÓN DE
LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS**

Ley N°31439,
Art. 39

D.S. N°009-2016-MIMP.
Art. 110

Marco Normativo

INSTANCIA METROPOLITANA DE CONCERTACIÓN (IMC)

ORDENANZA N°2069-2017 ORDENANZA N°2387-2021

Preside

1. Municipalidad Metropolitana de Lima

Secretaría
Técnica

2. Gerencia de Desarrollo Humano – MML

**RESPONSABLES DE
ELABORAR,
IMPLEMENTAR,
MONITOREAR Y
EVALUAR LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS**

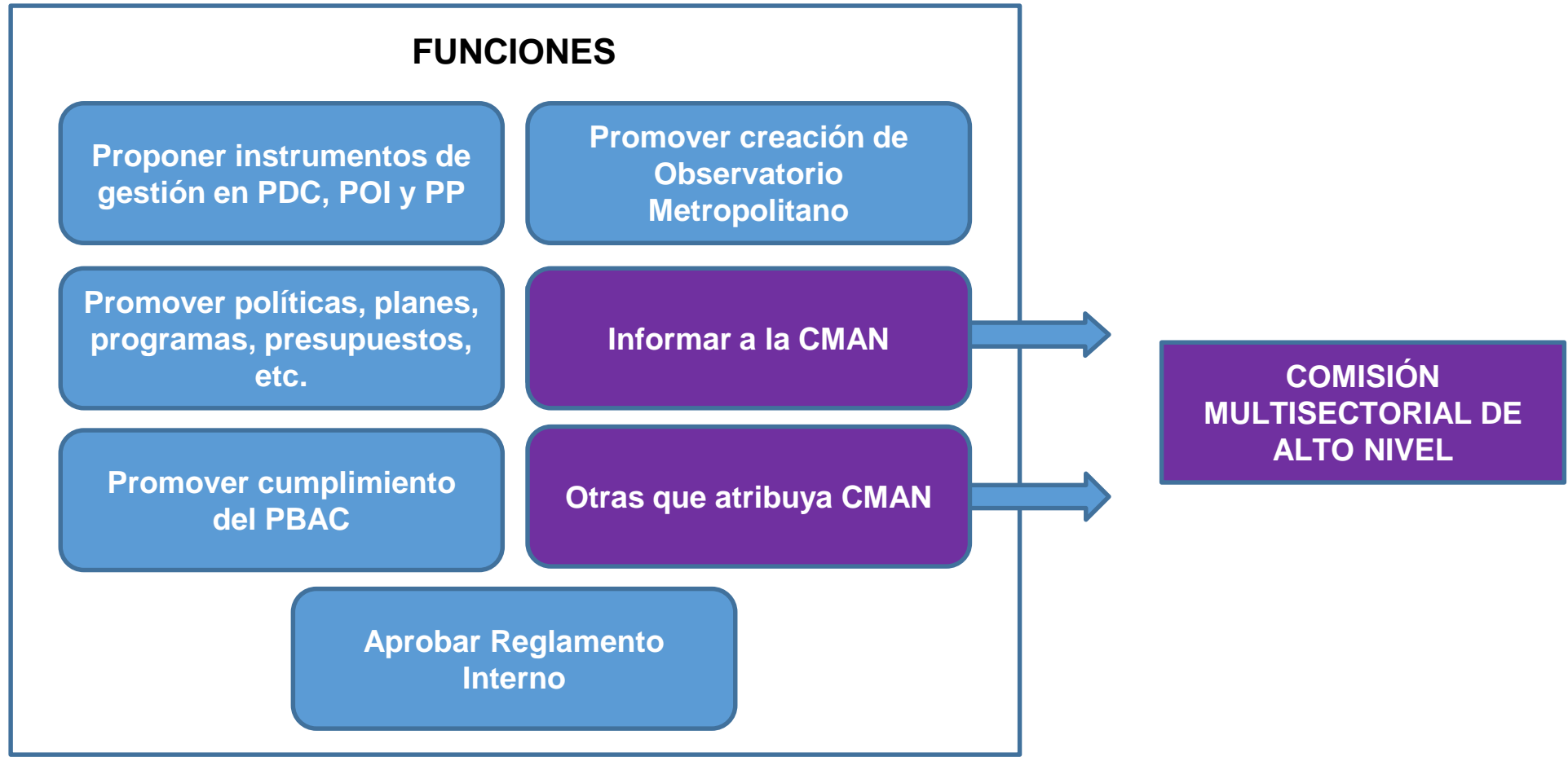
3. Oficina General de Planificación Estratégica, Modernización y Cooperación Técnica – MML
4. Dirección Regional de Educación de LM (DRELM)
5. Dirección General de Operaciones en Salud
6. Direcciones Distritales de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte, Este, Sur y Centro
7. Cortes Superiores de Justicia de Lima Norte, Este, Sur y Centro.
8. Juntas de Fiscales de Lima Norte, Este, Sur y Centro.
9. Oficinas Defensoriales de Lima Norte, Este, Sur y Centro.
10. Región Policial de Lima
11. Programa Nacional AURORA – MIMP
12. Municipalidad de San Juan de Lurigancho
13. Municipalidad de San Martín de Porres
14. Municipalidad de Ate
15. Asociaciones/Organizaciones civiles en la materia.

Ley N°27867,
Art. 65

Marco Normativo

INSTANCIA METROPOLITANA DE CONCERTACIÓN (IMC)

**RESPONSABLES DE
ELABORAR,
IMPLEMENTAR,
MONITOREAR Y
EVALUAR LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS**



D.S. N°009-2016-MIMP.
Art. 106

Herramientas de gestión

REGLAMENTO INTERNO

DECRETO DE ALCALDÍA
N°09-2022

REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA METROPOLITANA DE CONCERTACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30364, SU REGLAMENTO Y LA ORDENANZA 2387-2021.

CAP. I
DISPOSICIONES GENERALES

CAP. II
INSTANCIA METROPOLITANA DE CONCERTACIÓN

CAP. III
DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN

CAP. IV
DERECHOS, DEBERES, PROHIBICIONES

CAP. V
ESTRUCTURA INTERNA

CAP. VI
SESIONES DE LA IMC

CAP. VII
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTANCIA METROPOLITANA DE
CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



Herramientas de gestión

PLAN DE TRABAJO

DECRETO DE ALCALDÍA N°22-2022

FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTERGUBERNAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

A.01.01. Monitoreo permanente de la implementación de políticas públicas dirigidas a la IMC para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

A.01.02. Articulación interinstitucional fortalecida para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en la provincia de Lima.

A.01.03. Articulación interinstitucional fortalecida para la atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en la provincia de Lima.

A.01.04. Promover la creación y/o mejora de HRT en la provincia de Lima, con las características que establecen los instrumentos normativos y de gestión vigentes en la materia.



Herramientas de gestión

INSTRUCTIVOS

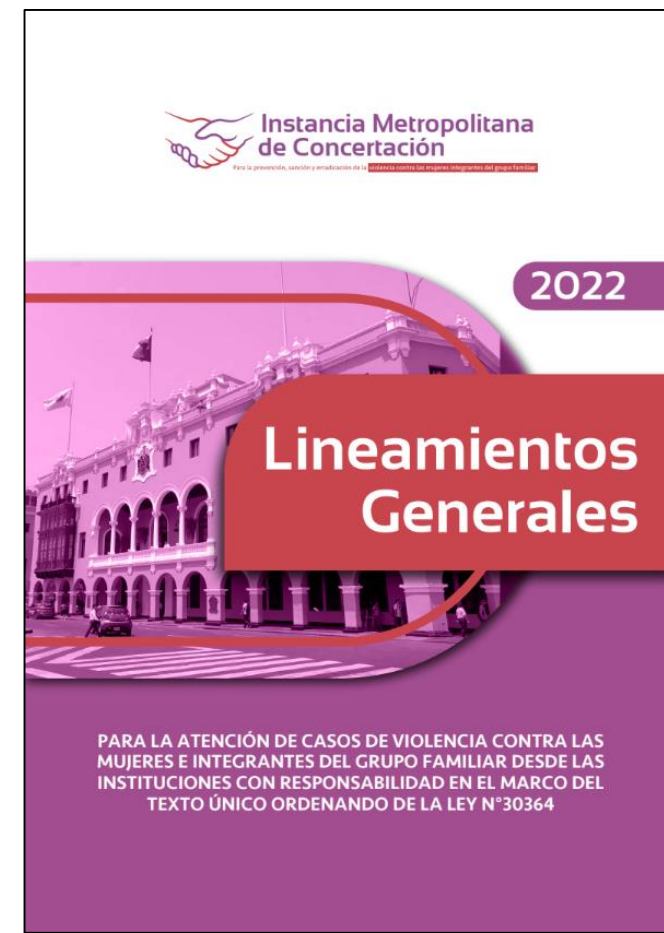
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

1. “Promover una atención diferenciada a las víctimas de Violencia”

2. “Fortalecer la articulación entre las instituciones que forman parte de la Instancia Metropolitana de Concertación en el ámbito de la atención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar”.

3. “El fortalecimiento de capacidades de las y los operadores en la atención a las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual, a fin de que el personal sea especializado en la temática que aplique normativa vigente, enfoques, principios y acciones acorde a las necesidades de la persona usuaria”.

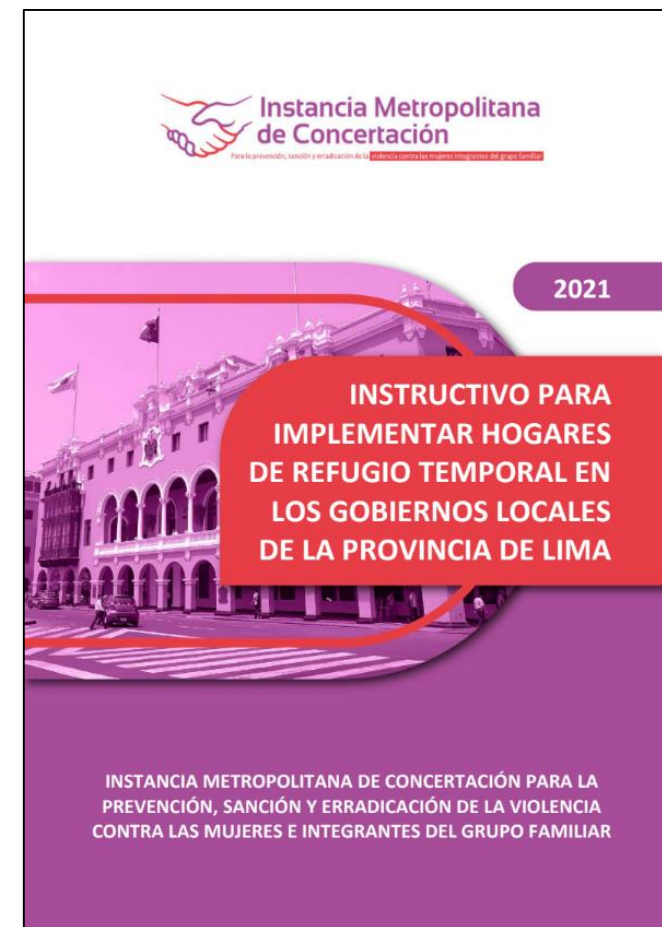
4. “Promover acciones preventivas que busquen el afronte del Síndrome del Agotamiento entre los operadores que brindan atención a casos de violencia”



INSTRUCTIVOS

IMPLEMENTACIÓN DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL (HRT) EN GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA

1. “Evaluar la necesidad de implementación de HRT en la jurisdicción”
2. “Identificar la población beneficiaria de los HRT en la jurisdicción”.
3. “Determinar la capacidad de atención de los HRT”.
4. “Establecer los criterios arquitectónicos para la implementación de los HRT”
5. “Definir la conformación y perfiles profesionales del equipo de trabajo destacado en los HRT”
6. “Establecer una estrategia de capacitación dirigida al personal que labora en los HRT”
7. “Elaborar los instrumentos internos de gestión de los HRT”
8. “Registrar los HRT en el Registro de Hogares de Refugio Temporal del MIMP”



GRACIAS

**Instancia Metropolitana de Concertación
(IMC)**

instanciametropolitana.deconcertacion@munlima.gob.pe